

FECHA: 31/07/2014

EXPEDIENTE N°: 7816/2014

ID TÍTULO: 4314720

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Dirección de Recursos Humanos por la Universidad de La Laguna
Universidad solicitante	Universidad de La Laguna
Universidad/es participante/s	Universidad de La Laguna
Centro/s	• Facultad de Derecho
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por las Comisiones de Evaluación, formadas por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes del título correspondiente. Los miembros de las Comisiones han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dichas Comisiones de evaluación, de forma colegiada, han valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, las Comisiones de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

El título evaluado “Máster Universitario en Dirección de Recursos Humanos” presenta una coincidencia total en seis asignaturas que suponen 21 créditos del total del Máster con el “Máster Universitario en Desarrollo y Gestión de Recursos Humanos” de la misma Universidad.

Llama la atención que salvo una competencia específica, el resto de las competencias, generales y específicas, son totalmente diferentes tanto en su redacción como en su enfoque y se puedan adquirir a través de los contenidos de los 21 créditos coincidentes.

MOTIVACIÓN:

La propuesta de Título Oficial cumple con los requisitos de evaluación según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007 modificado por el Real Decreto 861/2010.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 2. JUSTIFICACIÓN

Se recomienda especificar qué referentes internacionales se han considerado en la propuesta del título y de qué forma han contribuido a su elaboración.

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANAS

En la materia “Habilidades para la Dirección de Equipos” las horas de las actividades formativas no coinciden con el número de créditos asignados a la materia

CRITERIO 6. PERSONAL ACADÉMICO

Se recomienda una mayor claridad e información sobre los distintos perfiles del profesorado.

Se recomienda volver a situar en la memoria nueva la tabla de profesorado de la memoria antigua, que resultaba más clara que en su actual exposición.

Madrid, a 31/07/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken